

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO****VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
10 DE JUNIO DEL AÑO 2015****ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos** del día miércoles 10 diez de junio del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Novena Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 03 tres de junio del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 03 al 09 de junio del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 245/2015, 309/2015, 317/2015, 375/2015, 378/2015, 394/2015, 405/2015, 414/2015, 431/2015, 434/2015, 439/2015, 446/2015 y 462/2015. B) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 287/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 16/2015, 31/2015, 67/2015, 81/2015, 87/2015, 101/2015, 106/2015, 154/2015, 172/2015, 176/2015, 177/2015 y 180/2015. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 008/2013, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De las Revisiones Oficiosas 009/2015 y 11/2015. F) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 138/2013 y 144/2013.
V.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Concepción de Bueno Aires, Jalisco, Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco, Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Grullo Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Hostotipaquillo, Jalisco, Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecalitlan Jalisco, Ayuntamiento de Tlajomulco.
VI.	Propuesta y en su caso aprobación de los Acuerdos sobre la Validación al Sistema Electrónico de Publicación de Información y/o Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de información Pública Vía Electrónica de los siguientes sujetos obligados: Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Partido Encuentro Social en Jalisco, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y Partido Verde Ecologista de México.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se aprueba la celebración por parte de este órgano garante como integrante, del "Acta Constitutiva que fija las bases de coordinación y colaboración para la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, denominado "Sistema Nacional", a celebrarse con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el resto de los Órganos Garantes del país, la cual se celebrará el día 23 veintitrés de junio de 2015 dos mil quince, en la Ciudad de México, Distrito Federal; de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 41, párrafo 1, fracciones IX, y XVI, y 42, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VIII.	Designación de dos servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
IX.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la Convocatoria al 3er Concurso de Dibujo "Dibuja la Transparencia".
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 03 de junio del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 03 de junio del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
514/2015	Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Estado de Jalisco.
516/2015	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
519/2015	Consejo de la Judicatura.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
515/2015	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.
517/2015	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
520/2015	Ayuntamiento de Zapopan.

REVISIÓN OFICIOSA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
013/2015	Consejo de la Judicatura.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
508/2015	Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Estado de Jalisco.
518/2015	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
521/2015	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

REVISIÓN OFICIOSA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
014/2015	Consejo de la Judicatura.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En el primer oficio, el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, solicita les aperturen cuentas en el sistema Infomex al Fideicomiso Ciudad IJAS, Fideicomiso Grúas y al Fideicomiso IJAS.

Asimismo, el Sistema DIF Totatiche y el Sistema DIF Unión de San Antonio, respectivamente, solicitan la adhesión al Sistema Infomex.

En el siguiente oficio, el Municipio de El Salto, informa que el Director de su Unidad de Transparencia tomará su periodo vacacional quedando como encargado el Licenciado Jorge Alfredo Rentería Estrada.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico remite acuerdo de concentración de los fideicomisos "Por mi Jalisco" y "Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco".

En el siguiente oficio, el Partido Revolucionario Institucional del Estado informa sobre los cambios realizados a su Portal Web así como de que ya se encuentra disponible su página en el estado original antes de la veda electoral.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Finalmente, el Sistema DIF Zapopan informa que la Licenciada Jaqueline Guerrero Cabral ha sido designada como encargada del despacho de la Dirección General, así como de que por motivo de la implementación de la línea 3 del Tren Eléctrico Urbano, el pasado 28 de mayo resultó afectado el cableado que alimenta la fibra óptica a las Oficinas Generales por lo que sufrió desconexión el servidor que soporta su sitio web, por un periodo de 24 horas."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 03 de junio del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 09 de junio del año en curso.	Del 4641 al 4837.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 309/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado. Se requiere a la titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado a efecto de que emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por el recurrente. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, por la presunta infracción cometida en perjuicio de la recurrente, consistente en no resolver su solicitud de información dentro del plazo legal o las que resulten, en contra del servidor público; CARMEN YADIRA PINEDO ROMERO, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 121.1 fracción IV de la ley de la materia, en relación a lo dispuesto por el artículo 117 del reglamento de dicha ley.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 317/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO pero INOPERANTE toda vez que el sujeto obligado en actos positivos remitió al recurrente copias simples de la información con que contaba respecto de la propiedad del inmueble en que se instaló el plantel educativo ubicado en la calle Pedro Ruiz de ese Municipio; dejando sin materia el presente recurso.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 375/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO, Se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado mediante resolución de fecha 21 veintiuno de abril del año en curso, y se le REQUIERE a efecto de que dicte y notifique resolución fundada y motivada en la que justifique debidamente la inexistencia de la información solicitada por el ahora recurrente.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 378/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se confirma la resolución impugnada.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 394/2015
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco,
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 414/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina infundado y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 439/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina FUNDADO. Se requiere a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado a efecto de que emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por el recurrente. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, por la presunta infracción cometida en perjuicio de la recurrente, consistente en no resolver su solicitud de información dentro del plazo legal o las que resulten, en contra del servidor público; MARÍA DE JESÚS FLORES CASTRO Y/O PEDRO MAURICIO ANDALÓN RAMÍREZ, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 121.1 fracción IV de la ley de la materia, en relación a lo dispuesto por el artículo 117 del reglamento de dicha ley.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 462/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento del Salto, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado, se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique una nueva resolución en la que permita se pronuncie de manera categórica respecto de la procedencia o improcedencia de la información, se requiere a dicho Ayuntamiento para que informe a este Instituto de su cumplimiento anexando las constancias con las que lo acredite. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del C. Juan José Torres Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco o de los que resulten responsables, a efecto de determinar si cometió una infracción a la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 405/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado pero inoperante para efectos, se apercibe al sujeto obligado, para que en lo sucesivo atienda las recomendaciones señaladas dentro del considerando séptimo de la resolución, ya que de lo contrario se le instaurarán los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 431/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina fundado pero inoperante para efectos, se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para que en lo sucesivo dé cumplimiento a lo señalado en la Ley de Materia, en concreto para que resuelva y notifique las solicitudes de información que le sean presentadas en los términos y bajo las formas establecidas por los artículos 82, 84, 85 y 86 de la de la Ley de la materia, ya que de lo contrario, se instaurará en contra del Titular de la Unidad de Transparencia o de quien resulte responsable los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes. Archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 434/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo, Jalisco,
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina fundado pero inoperante para efectos, se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para que en lo sucesivo dé cumplimiento a lo señalado en la Ley de Materia, en concreto para que resuelva y notifique las solicitudes de información que le sean presentadas en los términos y bajo las formas establecidas por los artículos 82, 84, 85 y 86 de la de la Ley de la materia, ya que de lo contrario, se instaurará en contra del Titular de la Unidad de Transparencia o de quien resulte responsable los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes. Archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 446/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado pero inoperante para efectos. Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para que en lo sucesivo dé cumplimiento a lo señalado en la Ley de Materia, en concreto para que resuelva y notifique las solicitudes de información que le sean presentadas en los términos y bajo las formas establecidas por los artículos 82, 84, 85 y 86 de la de la Ley de la materia, ya que de lo contrario, se instaurará en contra del Titular de la Unidad de Transparencia o de quien resulte responsable los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes. Archívese el presente como asunto concluido.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Por lo que respecta al recurso de revisión 394/2015, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco se abstuvo de votar en la misma, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso b) les informo la propuesta de determinación mencionado por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 245/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo lo ordenado en la resolución dictada por este Órgano Colegiado el día 15 quince de abril del año 2015 dos mil quince, en el recurso de revisión 245/2015 y sus acumulados. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 287/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Resolución	Se determina INCUMPLIDA.
	Se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que dé trámite a la solicitud, emita y notifique nueva resolución fundada y motivada y entregue la información requerida por el recurrente.
	Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al Director de la Unidad de Transparencia JUAN JOSÉ TORRES MARTÍNEZ , de conformidad con el artículo 103.2, de la ley de la materia.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 106/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Resolución	Se determina FUNDADO. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.
-------------------	--

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 16/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Desarrollo Rural
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Infundado Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 10° de la ley de la materia. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 67/2015
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Infundado Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 10° de la ley de la materia. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 81/2015
Sujeto obligado	Sistema de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Infundado Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 10° de la ley de la materia. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 87/2015
Sujeto obligado	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Resolución	Infundado
	Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 10° de la ley de la materia.
	Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 176/2015
Sujeto obligado	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Infundado
	Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° de la ley de la materia.
	Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 177/2015
Sujeto obligado	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO.
	Se determina el CUMPLIMIENTO con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 11, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.
	Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 180/2015
Sujeto obligado	Partido de la Revolución Democrática, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO.
	Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 16, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.
	Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 31/2015
Sujeto obligado	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Resolución	Se determina parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 101/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco,
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado, Se requiere a dicho Ayuntamiento, para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15, de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que lo compruebe. Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 154/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 172/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados”.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento,

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso d)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 008/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por incumplida. Se requiere a dicho sujeto obligado para que publique y actualice de manera correcta y completa la información cuyo incumplimiento fue determinado. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique de la presente resolución a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que ejecute el arresto administrativo por 12 doce horas al C. Carlos Adrian Lomeli Becerra, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, remitiéndose la presente determinación a la autoridad municipal competente para su ejecución. Se ordena a la Dirección Jurídica de este Instituto, para que interponga la denuncia penal correspondiente, en contra de los servidores públicos que resulten responsables, y en concreto en contra del C. Carlos Adrian Lomeli Becerra, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, por la falta de publicación de la información fundamental que les corresponde Tal como lo dispone el artículo 101 punto 4 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso e)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso e) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a las revisiones oficiosas admitidas en días pasados:

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 009/2015
Sujeto obligado	Partido Revolucionario Institucional en Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se ordena reponer el procedimiento de protección de información confidencial, y se requiere al comité de clasificación para efectos de que dé trámite a la solicitud de protección de información confidencial en lo que respecta a la solicitud sobre el acceso, uso, procesos, modificaciones, transmisión, supresión y oposición de los datos personales del solicitante.

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 11/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Resolución	Se CONFIRMA la resolución recaída dentro del Procedimiento de Protección de Información Confidencial identificada con el número de expediente 1021/2015, de fecha 11 once de mayo de 2015 dos mil quince, dictada por el Comité de Clasificación de Información Pública del sujeto obligado Secretaría de Movilidad Jalisco. Archívese el asunto como concluido.
-------------------	---

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones a las Revisiones oficiosas anteriormente señaladas.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso f)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta. Les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 138/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela Jalisco
Resolución	Es de SANCIONARSE y SE SANCIONA a la C. Belén Córdova Dávila, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante el incumplimiento de publicar de forma completa la información fundamental que le corresponde, de acuerdo con lo previsto por el artículo 24, apartado 1, fracción VI, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con las fracciones III y IV, apartado 1, del artículo 103 de la Ley en cita.- Por dicha responsabilidad se impone al C. Belén Córdova Dávila, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, AMONESTACIÓN PÚBLICA, así como MULTA por el

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

	equivalente a 255 doscientos cincuenta y cinco días de salario mínimo, que asciende a la cantidad de \$16,513.80 (dieciséis mil quinientos trece pesos 80/100 moneda nacional), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos 76/100 moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (enero del año 2013 dos mil trece).- Archívese el presente como concluido.
--	--

Expediente	P.R.A. 144/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco
Resolución	Es de SANCIONARSE y SE SANCIONA al C. Eduardo Anaya Rúan, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, ante el incumplimiento de publicar de forma completa la información fundamental que le corresponde, de acuerdo con lo previsto por el artículo 24, apartado 1, fracción VI, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con las fracciones III y IV, apartado 1, del artículo 103 de la Ley en cita.- Por dicha responsabilidad se impone al C. Eduardo Anaya Rúan, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, AMONESTACIÓN PÚBLICA, así como MULTA POR EL EQUIVALENTE A CIENTO SESENTA Y DOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$10,491.12 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL), a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (febrero del año 2013 dos mil trece).- Archívese el presente como concluido.

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

1. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco,
2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Concepción de Bueno Aires, Jalisco,
3. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco,
4. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco,
5. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires,
6. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco,
7. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Grullo Jalisco,
8. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Hostotipaquillo, Jalisco,
9. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco,
10. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco,
11. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecalitlan Jalisco,
12. Ayuntamiento de Tlajomulco.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la aprobación de los Acuerdos sobre la Validación al Sistema Electrónico de Publicación de

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Información y/o Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de información Pública Vía Electrónica de los siguientes sujetos obligados:

- **Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco,**
 - No resulta favorable la validación de su Sistema de Recepción de Solicitudes de Información.
- **Partido Encuentro Social en Jalisco,**
 - No resulta favorable la validación de su Sistema Electrónico de publicación de información fundamental.
 - Resulta favorable la validación de su Sistema de Solicitudes de Información Pública
- **Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.**
 - No resulta favorable la validación de su Sistema de Solicitud de Acceso a la Información.
- **Partido Verde Ecologista de México.**
 - No resulta favorable la validación de su sistema electrónico de recepción Solicitudes de Información.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la celebración del convenio señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se aprueba la celebración del "Acta Constitutiva que fija las bases de coordinación y colaboración para la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, denominado "SISTEMA NACIONAL", a celebrarse con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y los Órganos Garantes de las Entidades Federativas.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes y lo hagan llegar al INAI.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la designación de 02 dos servidores públicos del Instituto, siendo los siguientes:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar como Abogada adscrita a la Dirección Jurídica	A la Ciudadana Zaira Belinda Sánchez Jiménez.	Del 16 de junio al 15 de septiembre del año 2015.
Se propone designar como Abogada Especializada adscrita a la Dirección Jurídica	A la Ciudadana Sandra del Carmen Zamora García.	Del 16 de junio al 15 de septiembre del año 2015.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la designación de los Servidores Públicos mencionados.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la aprobación de la Convocatoria al 3er. Concurso de Dibujo, denominado "Dibuja la Transparencia", el cual se invita a los niños y jóvenes estudiantes de primaria y secundaria del Estado de Jalisco a participar en este concurso mediante dibujos que expresen temas como la Transparencia, el Derecho de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, entre otros.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la convocatoria antes señalada y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes y sea publicada en la página Web de este Instituto.

X.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar.

En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la aprobación de del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se designa al Consejero Ciudadano Pedro Vicente Viveros Reyes, como representante de este organismo, y de su presidenta, en la XVI Asamblea General Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el acceso a la información pública (COMAIP).

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.116.06.2015**

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

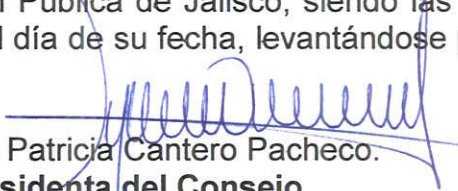
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

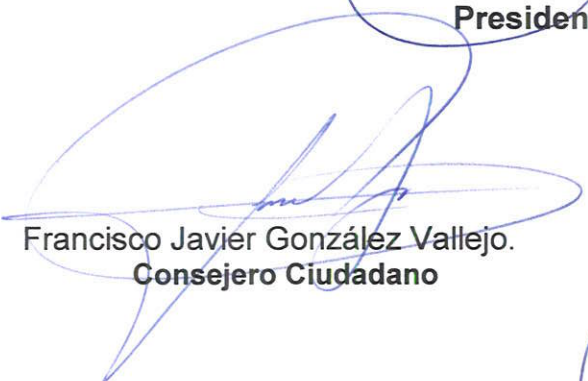
Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

Por otra parte la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco extendió la invitación a presentar propuestas de ponencias en la "Mesa de Trabajo: "10 años de Transparencia en Jalisco", a realizarse el próximo 14 de Julio de 2015", dicha convocatoria va dirigida a Servidores públicos, dependencias estatales y municipales, a la sociedad civil organizada, a la comunidad estudiantil y académica y a la ciudadanía interesada en presentar temas de reflexión y diálogo en el marco de los 10 años de la Transparencia en nuestro Estado.

XI.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



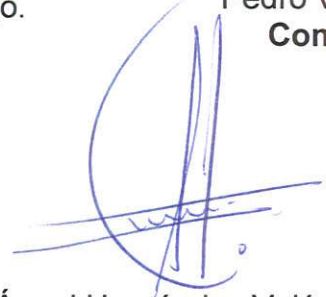
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**